

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.110.—«Industrial Ibérica Químico Farmacéutica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de julio de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 442.578.

Pleito número 8.195.—Don Fernando Bajo Antolín y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de diciembre de 1967, sobre «Primas a la producción».

Pleito número 18.061.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1965, sobre expediente 1145/1965 de salarios de calificación del productor Arturo Paredes Vázquez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Secretario Decano.—3.972-E.

Pleito número 9.186.—«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de abril de 1968, sobre derechos de acometida a un grupo de 66 viviendas de la Cooperativa de Viviendas «Santo Tomás de Aquino», de La Carlota (Córdoba).

Pleito número 8.256.—Don Artur Fischer contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1967, sobre concesión del modelo de utilidad número 122.292.

Pleito número 8.476.—«Thomi & Franck, A. G.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de noviembre de 1966, sobre denegación del registro de la marca internacional número 286.798.

Pleito número 8.870.—Doña Carmen Florido Martín contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio sobre multa de 25.000 pesetas por venta de bujías a precio superior al autorizado.

Pleito número 9.203.—Ayuntamiento de Cabañas contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 22 de marzo de 1968, sobre clausura del Juzgado de Primera Instancia de Puentevedume.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Secretario Decano.—3.971-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Veneranda Moreno Juez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 11 de mayo de 1968, que resuelve recurso sobre reconocimiento de años de servicio; pleito al que han correspondido el número general 8.009 y el 56 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1968.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.993-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Téllez de Meneses se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 8 de mayo de 1968, que resuelve recurso de reposición relativo a antigüedad de servicios; pleito al que ha correspondido el número general 9.237 y el 249 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1968.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.992-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de las Mercedes Rodríguez Allende se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 y 25 de abril de 1968, sobre percepción de trienios como Mecnógrafa del C. A. S. E.; pleito al que ha correspondido el número general 9.439 y el 270 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1968.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.991-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Nieves Gutiérrez Rojo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 y 25 de abril de 1968 sobre percepción de trienios como Mecnógrafa del C. A. S. E.; pleito al que ha correspondido el número general 9.445 y el número 272 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1968.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.990-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mateo Bello Mármol se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de marzo de 1968 sobre haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 9.417 y el 267 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1968.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.989-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Huertas Aparicio y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Marina de 7 de julio de 1967 y 10 de enero de 1968 y actos de aplicación concreta de la citada Orden de 7 de julio de 1967 sobre integración de los funcionarios civiles de la Administración de la Armada en los Cuerpos especiales establecidos en el Ministerio de Marina; pleito al que ha correspondido el número general 8.400 y el 129 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1968.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.988-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Martínez Zorrilla y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Aire número 574/67 de 29 de marzo; Circular aclaratoria de la Subsecretaría de 11 de abril de 1967; actos de aplicación individual de tales disposiciones a los recurrentes, y del Decreto 132/67, y Orden ministerial de 14 de marzo de 1967, dictada para los tres Ejércitos, sobre bonificaciones; pleito al que ha correspondido el número general 8.876 y el 201 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1968.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.985-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Lamela Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1967 y 5 de marzo de 1968 sobre integración en el Cuerpo Administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 9.145 y el 237 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de mayo de 1968.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.984-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan García Ballester se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 29 de enero de 1968 y la que por silencio administrativo, haya recaído en alzada, confirmando la anterior, que deniega petición de resolu-

ción de su contrato profesional con percibo de indemnización; pleito al que ha correspondido el número general 9.476 y el 276 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.983-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Luisa García Uria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de marzo y 11 de abril de 1968 sobre reconocimiento de trienios como Taquimecanógrafa del C. A. S. E.; pleito al que ha correspondido el número general 9.484 y el 278 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.982-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Martínez Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Previsión de 20 de marzo de 1968 sobre reconocimiento de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 9.193 y el 245 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1968.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.981-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Oliver Narbona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Hacienda y su confirmación tácita, y denegación tácita de la petición formulada en 26 de mayo de 1967,

ante la Presidencia del Gobierno, denegatoria de gratificación; pleito al que ha correspondido el número general 9.268 y el 253 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de junio de 1968.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.980-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sara Pastor Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 y 25 de abril de 1968 sobre percepción de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 9.442 y el 271 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.986-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefina Dabán Fernández de Sedano y doña Concepción Montalbán Barón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 16 de abril y 17 de mayo de 1968 sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 9.500 y el 281 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.987-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angeles Adrián Vigas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1967 y 5 de marzo de 1968, sobre inclusión de los recu-

rentes en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 9.105 y el 226 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1968.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.994-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Martina Alcántara Nebreda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta de petición dirigida al Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 2 de agosto de 1967, sobre cómputo del periodo de separación a efectos de antigüedad, pleito al que ha correspondido el número general 9.159 y el 231 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.008-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Rodríguez Monje se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 907/1967, de 20 de abril, y denegación tácita del recurso de reposición sobre asignación de coeficientes, pleito al que ha correspondido el número general 9.003 y el 209 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.009-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés

directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fernández Vidal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 5 de marzo de 1968, desestimatoria de reposición que denegó el ingreso del recurrente en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, pleito al que ha correspondido el número general 9.184 y el 236 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.010-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Díez Yugueros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército de 22 de enero y 7 de marzo de 1968, sobre percepción del sueldo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 9.170 y el 234 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.011-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Paz Mora Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de enero y 13 de marzo de 1968, sobre percepción de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 9.057 y el 216 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.012-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Cristina Urbistondo Fajardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de enero y 13 de marzo de 1968, sobre percepción de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 9.063 y el 218 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.013-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Jáudenes Junco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución dictada por el Consejo de Ministros de fecha 2ª de febrero de 1968, desestimatoria de recurso de reposición formulado contra Decreto del mismo de 2 de junio de 1966, que ascendió al empleo de Vicealmirante a don Victoriano Sánchez-Barcáiztegui y Aznar, pleito al que ha correspondido el número general 9.086 y el 221 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.014-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Compañía Mercantil Industria Alimenticia Ganadera» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 9 de diciembre de 1967 y desestimación tácita recurso interpuesto en 9 de marzo de 1968, sobre justiprecio de industria instalada en la parcela número 65 del polígono «Gama», de Burgos, pleito al que ha correspondido el número general 8.895 y el 196 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados

en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.015-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Casilda Albillos Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de enero y 13 de marzo de 1968, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 9.060 y el 217 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.016-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Martínez Mena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Hacienda, desestimatorias, por silencio administrativo, de solicitud de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 9.066 y el 219 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.017-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Fernández Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 14 de noviembre de 1967 y 11 de marzo de 1968, sobre reconocimiento, a efecto de abono de trienios, del tiempo servido en el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, pleito al que ha correspondido el número general 9.163 y el 232 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.018-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Giral Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 14 de noviembre de 1967 y 11 de marzo de 1968, sobre reconocimiento a efectos de abono de trienios el tiempo servido en el Cuerpo de la Guardia Civil, pleito al que ha correspondido el número general 9.166 y el 233 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.019-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix de la Plata Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno, en solicitud de 16 de diciembre de 1966, sobre rehabilitación en el Cuerpo Técnico de Correos, del que el recurrente fué separado por acuerdo de 11 de diciembre de 1939, pleito al que ha correspondido el número general 9.054 y el 215 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.020-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Geijo Abad se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por

silencio administrativo, de petición dirigida por el recurrente a la Dirección General de Enseñanza Primaria con fecha 20 de septiembre de 1967, sobre cómputo del periodo de separación a efectos de antigüedad, pleito al que ha correspondido el número general 9.259 y el 243 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.007-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Aguilera Navarro y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1967 y 5 de marzo de 1968, que excluyó a los recurrentes de la relación de funcionarios que pasaban a integrar el Cuerpo Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 9.111 y el 227 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.006-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martiniano López Aguado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 7 de septiembre de 1965 y 11 de marzo de 1968 sobre reconocimiento de tiempo servido en el Cuerpo de Policía de Tráfico, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 9.192 y el 237 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.005-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Barón Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central de 16 de marzo de 1967 y 12 de marzo de 1968 sobre clasificación de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 9.073 y el 220 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.004-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Severiano Berzas Loro y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 16 de marzo y 2 de abril de 1968, desestimatorias de reposición, interpuestas contra otras de la misma Autoridad sobre cómputo de antigüedad en el servicio y contra la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 9.281 y el 246 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.003-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Patrocinio Renuncio Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de enero y 13 de marzo de 1968, sobre percepción de trienios en la misma cuantía que las taquimecanógrafas de la IV Sección del C. A. S. E., pleito al que ha correspondido el número general 9.197 y el 238 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tri-

bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.002-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano Albadalejo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 19 de abril de 1968, desestimatoria de reclamación sobre haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 9.121 y el 228 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.001-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Andrés Ureta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de diciembre de 1967, que acordó aprobar el proyecto de expropiación del polígono «Gamonal», sito en Burgos, en relación con la parcela número 234 A, pleito al que ha correspondido el número general 9.287 y el 248 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.000-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fernández Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 16 de marzo de 1968, desestimatoria de reposición contra otra sobre petición de que se le computara, a efectos de trienios, los servicios prestados, pleito al que ha correspondido el número general 9.233

y el 241 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.999-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Compañía Mercantil Industria Alimenticia Ganadera» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de diciembre de 1967, que determinó justiprecio correspondiente al derecho de propiedad de la parcela número 65 del polígono «Gamonal», de Burgos, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 8.894 y el 247 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.998-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Antonia Sande Louro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 27 de febrero de 1968 desestimatoria de reclamación promovida contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 6 de mayo de 1967, que denegó el derecho a pensión solicitada por la recurrente como huérfana del Veterinario Jefe del Ayuntamiento de La Coruña, don José Sande Gómez, pleito al que ha correspondido el número general 9.138 y el 229 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1968.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.997-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por «Industrias Tenax, S. A. E.», contra don José Sansalvador Scherer, al amparo de lo prescrito en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, de las fincas en ella especialmente hipotecadas y que son las siguientes:

Una casa-torre, con su terreno anexo situada en el término de San Cugat del Vallés y Parroquia de San Cipriano de Valldoréix, con frente a la carretera de la barrada de Gracia, que de esta ciudad dirige a Manresa, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Tarrasa, compuesta de bajos y desván habitables; mide, en junto con el terreno, parte bosque y parte jardín, una extensión superficial de una mojada, equivalente a cuarenta y ocho áreas noventa y seis centiáreas cincuenta decímetros cuadrados; linda: por su frente, Sur, con la indicada carretera; por la izquierda entrando, Oeste, con finca de que procede, propia de Maximino Vilallonga y Serra o sus sucesores o herederos; por la derecha, Este, con la citada carretera, y por detrás, Norte, con el camino de «Casa Vilallonga». Es la finca número 2.230, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 702, libro 83 de su Ayuntamiento, folio 123, inscripción novena.

Una porción de terreno situada en el expresado término, con frente a la carretera de Gracia a Manresa, y en parte con el antiguo camino de Gracia a San Cugat, de cabida dos mil ciento setenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro palmos cincuenta y siete décimas cuatro centésimas, también cuadrados; lindante: con el Norte, parte con la finca antes descrita y parte con tierras procedentes del Mas Bell; al Sur, con fincas de don Federico Fuentes y don José Pous; al Este, con tierras de procedencia del mentado Manso Bell, mediante camino, y por el Oeste, parte con la citada carretera de Gracia a Manresa y parte con finca de la misma procedencia, vendida a doña Vicenta Vicent; cuyo terreno consta de pozo, bomba y casita en parte del mismo construida. Es la finca número 3.437 de Registro de la Propiedad de Tarrasa, inscrita al tomo 798 del archivo, libro 103 de su Ayuntamiento, folio 123, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el acto del remate de las descritas fincas, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el piso primero del nuevo edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1 y 3) el día 28 de agosto próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de dos millones quinientas mil pesetas que resulta de la valoración en un millón quinientas mil pesetas respecto de la primera finca, y en un millón respecto de la segunda.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y de más hasta entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 2 de julio de 1968.—El Secretario, José Gómez.—7.162-C

CERVERA

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del industrial don Francisco Ramón Serra, con domicilio en Mataró, representado por el Procurador don Antonio Trilla Ramón.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Cervera veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Leopoldo Carbonell Suñer.—El Secretario.—7.135-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se siguen los autos ejecutivos que se dirán con el número 279-67, en los que se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, habiéndose visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Barreiros Diesel, Sociedad Anónima», de esta vecindad, que está representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, y dirigida por el Letrado don Alfonso Fano Rodríguez, y de otra, como demandado, don Pedro Vicente Cascán, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, estando el demandado declarado en rebeldía por su incomparecencia; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución despachada a instancia de «Barreiros Diesel, S. A.», contra don Pedro Vicente Cascán, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a dicho demandado, y con su producto entero y cumplido pago a la Entidad ejecutante de las sesenta y cuatro mil trescientas ochenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos que reclama como principal, con más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos de las letras de cambio presentadas en autos, gastos de dichos protestos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno

al indicado deudor.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Carreras.—Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez que la dictó.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Pedro Vicente Cascán, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Antonio Rojí. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras.—2.520-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Ricardo Saldaña Pérez y su esposa, doña Teresa Naranjo Pérez, para la efectividad de un crédito hipotecario de 210.234,39 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera.—En Fuenlabrada.—Una casa en Fuenlabrada y su calle de Humilladero, número 18, que mide una superficie de dos mil cincuenta y ocho pies, equivalentes a ciento cincuenta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados y setenta y siete centímetros, que linda: a la derecha entrando, con Guillermo Saldaña; a la espalda, con Leandro Pérez y Pablo García, e izquierda, la de Pablo García.

Segunda.—Casa en Fuenlabrada y su calle de Humilladero, número 14, compuesta de planta baja con una sola nave y planta alta con varias habitaciones. Tiene una superficie de setenta y seis metros cuadrados, un patio cercado a la derecha de nueve metros cuadrados y otro a la espalda de quince metros cuadrados o sea, en total, una cabida de cien metros cuadrados. Linda: a la derecha entrando o Saliente, con casa de Luis Quinzán Vázquez, que anteriormente perteneció a Ricardo Escolar Romera; a la espalda, la de Leandro Pérez y Pérez, y a la izquierda o Poniente, otra de Ricardo Saldaña Pérez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día 30 de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de noventa mil trescientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos, para la primera de las fincas, y la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas para la segunda finca, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1968. Matías Malpica.—El Secretario José A. Enrech Rubricados

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 1 de julio de 1968.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.519-3

MURCIA

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres con el número 246 de 1967, por demanda del Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en representación de don Manuel y don Alfonso López Gálvez, contra doña Dolores Hernández Martínez y don Antonio Cerezo Campos, mayores de edad, casados, sus labores ella y agricultor él, vecinos de Murcia, con domicilio en Beniján, Las Tomas número 99 en ejecución del préstamo hipotecario constituido por escritura otorgada entre aquéllos en 24 de agosto de 1964, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Un trozo de tierra secano, monte, situado en término municipal de Murcia, partido de Alquerías, que ocupa una extensión superficial de setenta áreas, y linda: por el Oeste, rambla de Nonia; Norte, Sur y Este de doña Rosario Plana Soto, camino de cinco metros de anchura por el último viento citado, por medio. Inscrita con fecha 23 de octubre de 1965 en el libro 14 de la sección tercera, al folio 115 vuelto de la finca 1.076, inscripción segunda.»

Para el acto del remate se señala el día 27 de agosto próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y no se admitirán posturas que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, es decir, el diez por ciento de seiscientas veinte mil pesetas.

Dado en Murcia a 28 de junio de 1968.—El Secretario, W. Miralles.—7.134-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Se hace saber al público, para general conocimiento, que con esta fecha se ha tenido por presentada la solicitud para que se declare en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad «Comet (Selecciones Electro-Domésticas Internacionales, S. A.)» con domicilio en Esplugas de Llobregat, calle Luis Millet, sin número, dedicada a la fabricación, construcción, manufacturación e importación de aparatos electrodomésticos de todas clases, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones comerciales y designándose para que la lleven a efecto los titulares mercantiles don Juan Puig

Roig y don Antonio Baro Armengol, Titulares Mercantiles, así como el acreedor Banco Ibérico.

Dado en San Feliú de Llobregat, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Juan Marín.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Moreno.—7 146-C

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 13 de 1968, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don José Alfonso Lozano, contra doña Patrocinio Resano Rubia, don Cipriano Palacio Ferrer y doña Adoración Lafarga Salanova, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el piso o vivienda segunda derecha, en la tercera planta alzada de la casa situada en Zaragoza y su avenida de Madrid, número 112, que se describe en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 7 de marzo último y en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 del mismo mes anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de agosto próximo, a las doce de su mañana observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario.—7.161-C.

REQUISITORIAS

Bajo apremio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VILLAR ALVAREZ, Delmiro; hijo de Laureano y Obdulía, natural de Oleiros-Castrelo de Miño (Orense), soltero, labrador, de veinticuatro años, pupilas castaño oscuro, cabello negro, cejas al pelo, nariz recta, barba poca, estatura 1,60 metros, con una cicatriz en parte posterior izquierda de la cabeza, domiciliado últimamente en Celeiron, Ayuntamiento de Toen (Orense); procesado en la causa número 40 de 1967 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante don Eduardo Rodríguez García, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de Orense.—(2.584.)

ALBERT LLARIO, Antonio; hijo de Antonio y de Amparo, natural de Beniganim (Valencia), de veintiún años, agricultor, con domicilio en Beniganim. —(2.585), y

LEON MADRID, Miguel; hijo de Gregorio y de Angelina, natural de Domeño (Valencia), de veintidós años, albañil, con domicilio en Domeño; sujetos a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 312, en Valencia, ante el Juez Instructor don Iluminado Martínez Leal, Capitán de Infantería.—(2.586.)

PEREZ MORALES, Antonio; hijo de José y de Consuelo, natural de Valencia, de veintitrés años, estudiante en la especialidad de Perito Industrial.—(2.587.) y

ORTEGA MORALES, Octavio; hijo de Solemnidad, natural de Valencia, de veintinueve años, estatura 1,71 metros, camarero, con domicilio actual en Valencia; sujetos a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 311, en Valencia, ante el Juez Instructor don Iluminado Martínez Leal, Capitán de Infantería.—(2.588.)

PEREZ DE CAMPO, Pedro; hijo de Pedro y Josefa, natural de Bilbao (Vizcaya), soltero, ebanista, de veintiséis años, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, con domicilio en Bilbao; procesado en la causa número 135 de 1968 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez don Abelardo Romay Fontecha, Comandante de Infantería, en el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares (Madrid).—(2.593.)

GONZALEZ PORTELA, Benjamín; hijo de Manuel y Oliva, natural y vecino de Salcidos-La Guardia (Pontevedra), de veinte años, domiciliado en Salcidos-La Guardia, soltero, tenedor de libros, estatura 1,67 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, frente, nariz y boca regulares, barba poca, sabe leer y escribir; procesado por falta grave por no presentarse para ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, en la Subayudantía Militar de Marina de La Guardia.—(2.594.)

Juzgados civiles

CABRERA PEREZ, Francisco; de treinta y cinco años, casado, hijo de Francisco y de María, natural de Málaga empleado de Marina, últimamente domiciliado en Málaga, Martínez Maldonado, 56, 2.º; procesado en el sumario número 339 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días. (2.553.)

ROY J. H. CARROL; natural de Inglaterra, domiciliado últimamente en Essex (Inglaterra); procesado en el sumario número 37 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina dentro del término de diez días.—(2.554.)

ALVAREZ CASTILLO, Luis; de veintinueve años, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Albondón (Granada), casado, obrero, vecino de Albondón, domiciliado últimamente en Albondón; procesado en el sumario número 252 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería dentro del término de diez días. —(2.561.)

VILLALOBOS RODRIGUEZ, Mariano; de veinticinco años, hijo de Mariano y de Angela, soltero, natural de Valladolid, jornalero, vecino de Bilbao; procesado en el sumario número 747 de 1965 por estafa.—(2.562.)

ALONSO DE VEGA, Mariano; de treinta años, hijo de Martín y de Paula, soltero, natural de Rueda, jornalero sin domicilio; procesado en el sumario número 631 de 1963 por robo.—(2.563.)

MENENDEZ BASURTO, José; de sesenta años, hijo de Dionisio y de Agueda, soltero, natural de Bilbao, jornalero, ve-

cino de Bilbao; procesado en el sumario número 381 de 1966 por tentativa de hurto.—(2.564);

GARCIA ALVAREZ, Ramón; de veintisiete años, hijo de Paulino y de Teresa, soltero, natural de San Román de la Llanilla (Santander), sin profesión, sin domicilio; inculcado en diligencias número 231 de 1966.—(2.565);

SUBERVIOLA MORENO, José Javier; de diecinueve años, hijo de Segundo y de Carmen, soltero, natural de Logroño, topógrafo, vecino de Bilbao; inculcado en diligencias preparatorias número 366 de 1966.—(2.566). y

LOPEZ MARCOS, Jesús; mayor de edad, hijo de Cesáreo y de Severina, soltero, natural de Seijo (Lugo), jornalero, vecino de Santurce; inculcado en diligencias número 373 de 1966; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(2.567.)

VALVERDE PLAZA, Francisco; natural de Barcelona, de cincuenta y seis años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, bañista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Hospital, número 24, principal, 2.ª; procesado en la causa número 13 de 1948 por defraudación de fluido eléctrico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.569.)

JIMENEZ MORTE, José; de veinte años, soltero, hijo de Marciano y de Rosario, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona), vecino de Barcelona o Prat de Llobregat, domiciliado últimamente en Grupo San Cosme, número 416. 2.ª, 2.ª; procesado en el sumario número 59 de 1968 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.572.)

FAJARDO CORTES, Antonio; natural de Albaterra (Alicante), casado, albañil, de diecinueve años; hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Baeza, estación Linares-Baeza, calle Melero, 15; procesado en la causa número 230 de 1966 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia dentro del término de diez días.—(2.573.)

NAVARRO QUESADA, Juan; vecino de Cehegín; encartado en la causa número 89 de 1968 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia dentro del término de diez días.—(2.574.)

GARCIA LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y de María Manuela, casado, minero, nacido el 22 de octubre de 1927 en Vilariño Campo de la Cruz, Vilasantar, Arzúa (La Coruña), domiciliado últimamente en Cabanaquinta; procesado en el sumario número 1 de 1967 por robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Oviedo dentro del término de diez días.—(2.575.)

MORALES GARCIA, Juan; de veintisiete años, casado, natural de Linares (Jaén), hijo de José y de Alfonsa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 121 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(2.577.)

ALCAZAR FERNANDEZ, Miguel; de treinta y nueve años, casado, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Yunquera, que tuvo su último domicilio en calle General Varela, 112; inculcado en

juicio verbal de faltas número 91 de 1968 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Ronda.—(2.578.)

MARTIN IBANEZ, Angel; hijo de Bernardino y de Eusebia, natural de Calera, casado, barman, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Alemania; procesado en el sumario número 27 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina dentro del término de diez días.—(2.579.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Sidi Inni deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 89 de 1968, Oscar Rodríguez González.—(2.560.)

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 72 de 1968, José M. Sánchez Mercader.—(2.605.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 95 de 1967, Blas Gracia Suárez.—(2.591.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 609 de 1959, Juan Manuel Echegaray Lecuona.—(2.592.)

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 184 de 1953, Pedro Marcelo Negrete Bollain.—(2.547.)

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 143 de 1958, José Rodríguez García.—(2.552.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1967, Speridione Baricelli Baricelli.—(2.556.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 269 de 1965, Roberto Olea Calleja.—(2.568.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 4 de 1966, José Fernández Moreno.—(2.570.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 197 de 1957, José Moirón Vinagre.—(2.571.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 507 de 1966, Antonio Redondo Campos.—(2.581.)

EDICTOS

Juzgados militares

Sánchez Gil, Fermín, y Sánchez Gil, Juan Pedro, nacido el primero el día 8 de septiembre de 1932 en Madroñera (Cáceres) y el segundo el día 12 de abril de 1934 en la misma localidad, hijos de Isidro

y de Josefa, con residencia en París, 2 rue de Chartres, París-18, y últimamente Fermín vivió en el año de 1967, según referencia, tuvo su residencia en Valencia del Cid, bar «Mi Oficina», calle de la Milagrosa, número 24, notificarán por escrito su actual residencia y domicilio al Capitán Juez Instructor de la Caja de Recluta número 171, en Cáceres, don Fernando Martín Laguna, para poder remitirles exhortos de la resolución recaída en instancia que formularon al excelentísimo señor Capitán General de la Primera Región Militar desde París el día 28 de noviembre de 1966, solicitando los beneficios de indulto que concede el Decreto de 30 de enero de 1964, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 34, del referido año.

Cáceres, 3 de julio de 1968.—El Capitán, Juez Instructor, Fernando Martín Laguna.—(2.557.)

Juzgados civiles

Don Antonio V. Calvo Valera, Secretario de este Juzgado Municipal de Utrera (Sevilla).

Por la presente el señor Juez Municipal de esta ciudad manda citar al conductor del turismo 37-TT-35, Tsuyeya Mikaido, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Kingi y de Yuki, natural de Tokio (Japón), y que se dice vecino de Besancon (Francia), con domicilio en calle Rue H. Baigue, número 9, y al titular de dicho turismo, Nakamoto Takashi, vecino de Palvas-Les Flots (Heraul), Francia, domiciliado en Bulevar Sarraill, apartamentos de «Les Goelands», y en la actualidad ambos de ignorado paradero, al parecer residentes en España, para que el día dieciséis de agosto próximo, a sus once horas, se personen en el juicio de faltas que se sigue contra el primero, como denunciado, y el segundo, como responsable civil subsidiario, sobre daños causados con el expresado turismo a otros, matrícula SE-104.116 y a SE-93.181, en virtud de lo cual se tramita expediente número 274 del presente año.

Advirtiéndole que de no comparecer, dirigirá escrito a este Juzgado alegando lo que estime pertinente en su descargo o apoderar a persona que legítimamente autorizada lo haga en su nombre a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Utrera a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Antonio V. Calvo.—(2.580.)

*

Don Luis Figueiras Dacal, Juez de Instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario número seis de mil novecientos sesenta y ocho, sobre muerte de Emilio Valls Magaña, hecho ocurrido en la mañana del día veintinueve de mayo último en la carretera local de Turre y Garrucha, al colisionar el coche Seat 600, matrícula B-333.230, propiedad y conducido por el mismo causante, con un camión que circulaba en sentido contrario, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha se acuerda citar ante este Juzgado para prestar declaración a los hijos del finado, llamados: Emilio, Francisco e Isabel Valls Nieto, que se encuentran emigrados en Alemania, lo que verificarán dentro del término de diez días; y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones conforme a los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los citados Emilio y Francisco Valls Nieto, mayores de edad.

Dado en Vera a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario.—(2.555.)